

PASO A PASO PARA HOMOLOGACION SEGUN EL TIPO DE ASPIRANTE



VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832





HOMOLOGACIONES

REGLAMENTO ACADÉMICO ESTUDIANTIL

Es la aceptación que hace la UNIVERSIDAD DE SANTANDER en el momento de ingreso, de aquellos cursos y sus correspondientes créditos académicos, como aprobados del estudiante que es admitido a cualquier programa de la Institución proveniente de una transferencia de otra IES, o de un traslado de programa en la UNIVERSIDAD DE SANTANDER

CAPÍTULO 11°.- DE LAS HOMOLOGACIONES DE CURSOS

Artículo 101°.- Disposiciones sobre las Homologaciones

PARÁGRAFO 3: Autorizado el estudiante a ingresar por transferencia o traslado de programa a la UNIVERSIDAD DE SANTANDER, no podrá solicitar nuevas equivalencias de cursos que no hayan sido presentadas antes de cursar su **primer semestre de ingreso a la Universidad.**

TIPOS DE ASPIRANTES QUE PUEDEN APLICAR PROCESO DE HOMOLOGACION

- Transferencia Interna (Entre Programas)
- Transferencia Interna (Entre campus)
- Transferencia Interna (Graduado UDES)
- Transferencia externa (Otras Universidades)
No aplica para medicina



IMPORTANTE

- Para las transferencias internas, excepto en el caso de graduados, los estudiantes deben radicar la solicitud a través de Génesis, en la opción de “**Transferencia**”, tal como se indica en el video tutorial: https://www.youtube.com/watch?v=J7jn_bv66Nw
- Registro y Control Académico enviará la documentación requerida por correo al programa académico o campus a trasladar sobre la transferencia aprobada.
- Es deber de los directores y/o coordinadores de los programas académicos realizar el registro de la homologación de cursos en el sistema académico vigente. Para los estudiantes internos UDES que realicen transferencia entre campus en el mismo programa académico, el cargue de la homologación será realizado por la Oficina de Registro y Control Académico.
- El estudiante deberá verificar que los cursos homologados coincidan con lo acordado con la dirección y/o coordinación del programa, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Académico Estudiantil.
- El formato de homologación deberá estar debidamente firmado por el estudiante y por la coordinación y/o director del programa, con el fin de formalizar el proceso. Posteriormente, este documento deberá ser remitido al correo electrónico, adjuntando el respectivo soporte de pago, en caso de que aplique.

PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE



notasadmisionesyregistro@valledupar.udes.edu.co
inscripcion.aspirante@valledupar.udes.edu.co



573 00 73 Ext. 113

